

E/R  
16-20

31

S/T LAMBERTO



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ORDINARIO	
2 2 ABR 2010	
Recibido	16 <sup>20</sup> Hs.
Exp. N°	23691 F.F. PS

**PROYECTO DE DECLARACION**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe,  
declara de su interés las **XIII° JORNADAS NACIONALES DE  
COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO ESCOLAR, VII° DEL MERCOSUR,**  
*organizadas por la Fundación del Grupo Sancor Seguros,* que se  
realizarán los días 6, 7 y 8 de mayo de 2010 en la ciudad de Sunchales.

EDUARDO ALFREDO DI POLLINA  
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Ponemos en consideración de esta Cámara de Diputados una solicitud de declaración de interés de las **XIII° JORNADAS NACIONALES DE COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO ESCOLAR, VII° DEL MERCOSUR**, iniciativa organizada por la Fundación del Grupo Sancor Seguros, y que contará con la participación de la Célula de América Latina de Cooperativismo y Mutualismo Escolar (C.A.L.C.M.E.)

La producción del ciclo responde a la necesidad de brindar a los docentes de Argentina un espacio en donde puedan, a partir de las vivencias compartidas y las capacitaciones recibidas, fortalecer sus conocimientos y adquirir experiencias motivadoras que cooperen con su desarrollo personal y profesional; mediante charlas interactivas de capacitación, disertaciones, talleres y dinámica de grupos.

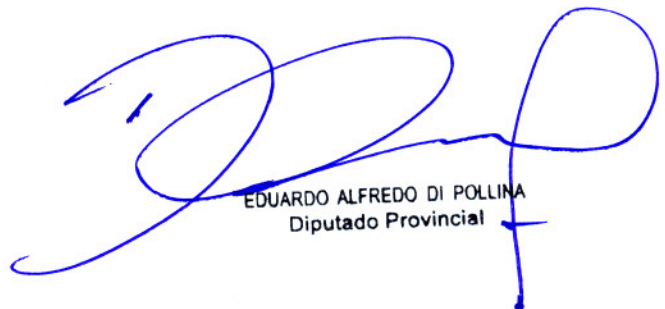
Considerando a la educación y la transmisión de valores tales como la cooperación, la colaboración y la ayuda mutual fundamentales para el crecimiento intelectual y personal del ser humano, entendemos que estas jornadas dejarán un bagaje de nuevos conocimientos a más de 300 docentes del país.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Reafirmando el valor de los maestros y el indispensable aporte que ellos le otorgan al crecimiento personal e intelectual de niños y jóvenes de nuestro país, esta capacitación y perfeccionamiento a educadores de enseñanza formal y no formal permite la articulación de los mismos con las organizaciones del movimiento cooperativo y mutual, con el fin de poder ejecutar proyectos educativos que contribuirán a fortalecer la integración del Cooperativismo y Mutualismo Escolar en el ámbito nacional y del MERCOSUR, consolidando vínculos de cooperación en pos del desarrollo socio-comunitario.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.



EDUARDO ALFREDO DI POLLINA  
Diputado Provincial